



ANP997
198719

Francisco Martorell, autor de "Impunidad Diplomática"

"Reafirmo Absolutamente los Contenidos de mi Libro"



¿Usted reafirma los contenidos de su libro *Impunidad Diplomática*?

Absolutamente. Yo me hago responsable de las 238 páginas que escribí, en las cuales se citan a otros autores, se recogen informaciones de prensa y aparecen entrevistas de las cuales soy mero transmisor. El libro aparece con mi firma y con los correspondientes derechos de autor, por lo cual me hago cargo de la totalidad del libro.

Así contrastó a *El Siglo* el periodista Francisco Martorell, cuyo libro *Impunidad Diplomática* ha causado revuelo en círculos de poder y personas que mediante una acción judicial obtuvieron la prohibición de circular para esta obra.

Martorell señaló que se ha inscripto contra su persona querrelas por supuestas injurias. Sobre este punto expresó:

"Yo estadé cinco años en la Universidad, donde se me enseñó a respetar marcos éticos, a investigar y escribir, a determinar cuando estaba frente a noticias. Aprendí igualmente la responsabilidad que debe tener un periodista frente al ciudadano corriente y a respetar mi derecho a informar. Se me enseñó también a respetar el derecho de los ciudadanos a estar informados y nunca se me enseñó a injuriar. Son los deseos de narrar hechos ocurridos hace dos años en Chile los que motivaron mi obra."

"En mi libro cuento sobre cómo se produjeron los hechos, sus días, horas y minutos, los pasos de la exorción. Es

un delito probado en mi libro, en que se incluyen documentos protocolizados y certificados y testimonios amparados por el secreto profesional, derecho amparado por la legislación. Diversas fuentes me solicitaron expresamente el amparo de dicho derecho."

MENSAJE A PERIODISTAS

El autor de *Impunidad Diplomática* indica que, tal como denunciaron sus abogados, fue objeto de presiones y "ofrecimientos generosos" para que el libro no se publicara. —¿Y qué tiene que decir usted a los periodistas?

—Hay que olvidarse del contenido del libro. Aquí hay una tierra mucho más importante al frente. Se trata de la defensa de la libertad de expresión. Se ha dicho que en este caso hay dos derechos en contraposición, como la libertad de expresión y la privacidad. Sin embargo, aquí se aplicó simplemente la censura previa, el libro no alcanzó a circular en Chile.

"Los periodistas tenemos como bien primero la libertad de expresión y creo que aquí algunos equivocaron el camino con una campaña para impedir la publicación. Le hicieron un flaco favor a la libertad de expresión. El asunto de fondo en este caso es que afecta a distintos intereses, que son los que se están causando al fin de cuentas."

"Se trata de un tema que ha sido cubierto por la prensa de diversos países, en que aparece involucrado el representante de un país amigo. ¿Lo hizo solo, lo mandaron?, son preguntas que deben responderse hoy en día."

"Por todas estas razones es que yo pido a quienes dictaron la prohibición de circular para mi libro que se levante dicha disposición. De otra forma, la especulación y los rumores van a causar un daño al derecho de la libertad y los rumores van a causar un daño al derecho de la libertad de expresión y a los chilenos en general."

AGRADECIMIENTOS A EL SIGLO

En el curso de la entrevista Francisco Martorell agradeció las publicaciones acerca de este caso que ha efectuado *El Siglo* en los últimos días. Agradeció también numerosas muestras de solidaridad que ha recibido y valoró las encuestas realizadas últimamente en que los chilenos han expresado su anhelo de que *Impunidad Diplomática* sea autorizada para circular en el país.

La FECH Entregó su Respaldo a Francisco Martorell

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile Álvaro Elizalde y Jacqueline Santis, ésta última presidenta del Centro de Alumnos de Bibliotecología del IPS, rechazaron enérgicamente la censura que un tribunal capitulino dictó sobre el libro *Impunidad Diplomática* de Francisco Martorell.

Los dirigentes afirmaron que: "El contenido temático no es motivo para la censura del libro. Si alguna persona se siente menoscabada, ofendida y/o injuriada por su texto, tiene todo el derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para aclarar esa situación y así querrelarse contra quién o quiénes resulten responsables de haber emitido dicha injuria."

Álvaro Elizalde afirmó que la censura no procedía "en un Estado democrático, más aun cuando el mismo artículo 25 de la Ley 18.643 establece las causales para prohibir informar sobre ciertos temas. En el caso del libro, no se puede prohibir informar, pues éste no ha llegado al territorio nacional, por tanto, no transgrede las causales que la ley establece."

En otro orden de cosas el Presidente de la FECH dijo: "me parece que el recurso de protección es correcto, ya que con esta medida el tribunal está vulnerando una garantía constitucional: el derecho a la información y expresión."

Consultado sobre la posibilidad de que la FECH realice alguna actividad en torno al tema,

Elizalde respondió: "el problema es la censura en Chile, nosotros estamos por generar una sociedad libertaria en la que se castigue a quienes ofenden el honor de otras personas. En este sentido la Federación estudiantil la realización de alguna actividad concreta."

Jacqueline Santis, de Bibliotecología, precisó: "la resolución del tribunal es una ofensa y falta de respeto al pueblo chileno, pues un grupo de personas se ha atribuido el derecho de decidir por todos nosotros: qué se puede leer y qué no se puede leer."

Asimismo, la dirigente recalcó: "estimamos, además, que esta prohibición es una violación a la actual Constitución Política del Estado de Chile. Específicamente, se vulnera el Capítulo III, en su artículo 19, número 12, que consagra 'la libertad de emitir opinión sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder por los delitos que se cometan en el ejercicio de esta libertad'."

Los dirigentes estudiantiles terminaron señalando: "Por estas razones queremos manifestar públicamente nuestro más amplio respeto y solidaridad al periodista Francisco Martorell, ya que él solo hizo uso de su derecho de emitir opinión sin censura y exigimos a los Tribunales de Justicia el inmediato levantamiento a la prohibición judicial de circulación del libro *Impunidad Diplomática*."



MIDA Presentará Recurso de Protección

En el transcurso de hoy sería presentado un recurso de protección en nombre de todos los chilenos para garantizar el libre derecho a estar informados. Así lo afirmó la dirigente del Partido Comunista Gladys Marín, que junto a otros dirigentes del MIDA leyó ayer partes del libro censurado del periodista Francisco Martorell, en la Plaza de Armas.

La dirigente expresó que "vamos a presentar un recurso de protección firmado por muchos representantes del mundo político, social y sindical. Lo importante es crear conciencia entre la opinión pública que Chile y los chilenos hemos luchado mucho

para habernos convertido nuevamente en personas que están sometidas a una mordaza o simplemente pensar en que no tenemos criterio suficiente para discernir", dijo la dirigente.

Por su parte, el dirigente nacional del MIDA, Jaime Durán, dijo que lo primero es seguir luchando para que el libro *Impunidad Diplomática* sea publicado, una lucha por la libertad de expresión. Agregó el dirigente: "Nosotros vamos a contribuir con esa medida, vamos a hacer todo lo posible por salir en defensa de este derecho y en ese sentido presentaremos un recurso de protección".

"Reafirmo absolutamente los contenidos de mi libro"
[artículo].

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"Reafirmo absolutamente los contenidos de mi libro" [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile